

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente Nº 2360/83 y sus agregados, del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión de diversos materiales con destino al Cuerpo Médico Forense y a la Morgue Judicial de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada 18244/83;

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.- ego y cláusulas
- 2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$a 96.270.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:
  - \$a 74.900.- A la cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-003-1-12-1210-205)
  - \$a 18.898.- A la cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)
  - \$a 2.472.- A la cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SAC s.s.

*Juan Escribano*

JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA N. DON